

Expediente n.º: 14650/2022

INFORME SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

En relación con la emisión de cuantas precisiones técnicas se consideren oportunas sobre la estimación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad y sobre si las mismas podrían ser cumplidas, emito el siguiente:

INFORME

Primero.- Una vez transcurrido el plazo para presentar la información y documentos que resulten pertinentes por parte de los adjudicatarios, precisando las condiciones de las ofertas que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, se ponen de manifiesto las siguientes consideraciones generales:

La empresa **ERITEA SISTEMAS SLU**, expone lo siguiente:

PRIMERO. – Que el pasado 19 de Marzo, en nombre de la empresa que represento, se remitió a través de la plataforma de Contrataciones del Estado una oferta de licitación en respuesta a una licitación del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo cuyo objeto es: “Suministro e implantación de una plataforma de inteligencia artificial o Endpoint Detection and Response para detección de malware en los equipos de usuario del personal del Ayuntamiento y de esta forma asegurar la seguridad en los equipos de usuarios” y que refería el siguiente número de expediente 14650/2022.

SEGUNDO.- Que la empresa que represento ha sido instada a realizar una justificación por: “Oferta Anormalmente Baja de la Licitación con número de expediente 14650/2022 del órgano Alcaldía del Ayuntamiento de Almendralejo”.

TERCERO.- Que la empresa que represento, ostenta la Certificación Gold del fabricante de la solución ofertada y por ese motivo ha recibido una oferta especial para acudir a esta licitación. Se adjunta Certificado.

Fuente: [https://findpartner.watchguard.com/WgPartnerDetail?](https://findpartner.watchguard.com/WgPartnerDetail?loclId=a0A0H00000s2fazUAA&mode=public)

[loclId=a0A0H00000s2fazUAA&mode=public](https://findpartner.watchguard.com/WgPartnerDetail?loclId=a0A0H00000s2fazUAA&mode=public)

CUARTO.- Que la empresa que represento NO ha optado a ofertar la solución opcional de MFA indicada en el pliego y que, por tanto, no ha incurrido en dicho coste por lo que el precio total de la oferta es menor.



QUINTO.- Que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia medioambiental, laboral y social acorde a la legislación. Así mismo, ERITEA SISTEMAS no concurre en ninguna situación que le impida acceder a licitaciones públicas.

RESUMEN:

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA
Costes de la oferta	ERITEA SISTEMAS, en su condición de Partner Gold ha recibido una oferta especial para esta licitación que justifica el precio ofertado.
Condiciones especiales	ERITEA SISTEMAS no ha ofertado la solución de MFA y por lo tanto no incurre en dicho coste. Por lo tanto, el sobrecoste de dicho producto NO ha sido imputado en la oferta.
Soluciones propuestas	ERITEA SISTEMAS, en calidad de Partner Gold de WatchGuard, dispone de una gran experiencia en contratos con la Administración Pública, así como personal certificado en las soluciones ofertadas. La oferta cumple el Pliego de Prescripciones Técnicas.
Cumplimiento de obligaciones	ERITEA SISTEMAS cumple las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social y laboral acorde a sus obligaciones y a las leyes que en tales materias le afectan.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

SOLICITO:

Que, mediante la presentación del presente escrito y de sus adjuntos, sea retirada la condición de Baja Temeraria y Baja Desproporcionada.

Puerto Real, a 27 de Marzo del 2023.



Segundo.- Tras la revisión de la documentación presentada, se observa que la oferta propuesta por la empresa **ERITEA SISTEMAS SLU** se justifica por los aspectos anteriormente mencionados.

A la vista de las anteriores consideraciones y de la información recabada se explica favorablemente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por la empresa nombrada, debiendo acordarse la adjudicación a favor de la mejor oferta.

Y para que surta los debidos efectos se firma en Almendralejo

